

## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio (Meta), veintidós (22) de Julio del dos mil veinte (2020)

TRAMITE	: Reprograma audiencia
DEMANDANTE	: José Elías Naranjo.
DEMANDADO	: Ganadería Brisas de Agualinda SAS y otro.
RADICACIÓN	: 2018 - 00190 - 00.

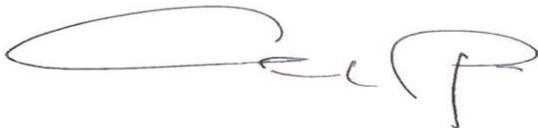
Revisando el expediente tenía re programada fecha para la realización de audiencia de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S, el pasado 30 de Junio del 2020. El apoderado de la parte demandante solicito aplazamiento por problemas de conectividad de su cliente, en consecuencia, se accede al pedimento.

Por lo anterior se determina:

**PRIMERO:** Señalar la hora de las 9:00 a.m del día veinticinco (25) de Agosto del año en curso para la realización de audiencia virtual de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S, en la que tendrán lugar las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas. La que tendrá lugar de **MANERA VIRTUAL** a través de la plataforma **TEAMS** o la dispuesta por el C.S.J. Oportunamente dese a conocer el expediente digitalizado a los apoderados y partes y el link a emplear.

**NOTIFIQUESE.**

**EL JUEZ,**



**CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTA.**